

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Área de Intervención

Asunto: Modificación presupuestaria 6/2023. Generaciones de crédito y transferencias misma área de gasto

Visto el expediente incoado para la modificación presupuestaria nº 6/2023 bajo la modalidad de generación de créditos y transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto.

Visto el Informe de la Intervención Municipal al respecto nº 14/2023 de fecha 5/04/2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 179, 180 y 181 del TRLRHL, así como en los artículos 40, 41, 43 y siguientes del RD 500/90.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Área de Intervención de fecha miércoles, 5 de abril de 2023.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

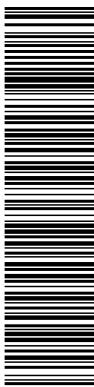
RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 6/2023 en las siguientes modalidades y de conformidad con el siguiente detalle:

1. Generación de créditos

ALTA/AUMENTOS INGRESOS		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
72000	PRTR Ayudas apoyo a mercados. Secretaría Estado Comercio	1.045.652,00
45002	Subv. Servicios Sociales	106.000,00
	TOTAL	1.151.652,00

ALTA/AUMENTOS GASTOS		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0410/43120/63200	PRTR Diversas actuaciones Mercado Municipal	1.045.652,00



0310/23100/12001	RETRIB. BÁSICAS FUN. GRUPO A2 ATENCIÓN SOCIAL 1ª	14.992,66
0310/23100/12002	RETRIB. BÁSICAS FUN. GRUPO B ATENCIÓN SOCIAL 1ª	26.737,00
0310/23100/12100	COMP.DESTINO FUNC. ATENCIÓN SOCIAL 1ª	23.094,96
0310/23100/12101	COMP. ESPECÍFICO FUNC. ATENCIÓN SOCIAL 1ª	38.079,75
0310/23100/16000	Seguridad Social-Atención Social Primaria	3.095,63
	TOTAL	1.151.652,00

2. Transferencia de créditos

TRANSFERENCIA NEGATIVA		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
1410/33210/22609	ACTV. FOMENTO HABITO LECTOR, DÍA DEL LLIBRE Y PLUB.	3.080,00
	TOTAL	3.080,00

TRANSFERENCIA POSITIVA		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
1410/33210/48200	PREMIOS ÁREA BIBLIOTECA	3.080,00
	TOTAL	3.080,00

SEGUNDO.- Comunicar a la Intervención Municipal el presente acuerdo a los efectos de realizar las correspondientes anotaciones contables necesarias para la efectividad del mismo.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente